

ACTA DE RESOLUCIONES DE SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE
FEBRERO DE 2014

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, en atención a la solicitud del Sr. Galo Marcelo Brito Román, para que se le permita legalizar la desmembración de dos predios de 45x45 en la parroquia Bomboiza, RESUELVE: Solicitar un Informe Técnico a la Dirección de Planificación Urbana y Rural, y un Informe Socioeconómico a la unidad de Acción Social.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, RESUELVE: Aprobar el acta de sesión ordinaria realizada el 13 de febrero de 2014.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: Que mediante escrito ingresado el 17 de febrero de 2014 el Sr. Félix Florencio Mora Bricio, manifiesta que en sesión ordinaria efectuada el 17 de diciembre del 2011 se otorgó un plazo de 5 años para que realice la reubicación del Night Club “El Guayabal”; el Director de Planificación Urbana y Rural mediante oficio No. GADMG-DPUR-2014-010.OF, de fecha 11 de febrero de 2014, le niega el permiso de uso de suelo, sin determinar hasta cuando, a sabiendas que el Concejo resolvió otorgar el plazo de 5 años para que se realice la reubicación; plazo que aún no se ha cumplido; por lo que solicita que se le otorgue el permiso de uso de suelo que le ha sido negado por la Dirección de Planificación Urbana y Rural. RESUELVE: Solicitar un Informe Técnico Jurídico a la Dirección de Planificación Urbana y Rural, y Procurador Síndico.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: Que mediante oficio No. 267 - CBFMRC, de fecha 14 de febrero de 2014, la Lcda. Landy Galindo T., Rectora del Colegio de Bachillerato Fiscomisional “Río Cenepa”, solicita se considere la asignación de recursos para implementar un “Gimnasio al Aire Libre” con aparatos geriátricos. RESUELVE: Informar que el Gobierno Municipal se encuentra en el proceso de adquisición de maquinarias y equipos para parques Biosaludables que serán instalados en el sector San José, barrio Amazonas y barrio La Amistad los mismos que podrán ser utilizados por la comunidad Gualaquicense.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, CONSIDERANDO: que mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2014, el Ing. Edwin López Paucar, solicita el permiso de uso de suelo para el procesamiento de Alimentos Deshidratados, en el predio localizado en la parroquia Mercedes Molina. Que el predio se encuentra en el sector de planeamiento S5 y el uso principal es comercio y pequeña industria, RESUELVE: Autorizar a la Dirección de Planificación Urbana y Rural la entrega del uso de suelo solicitado por

el Ing. Edwin López Paucar, para lo cual la parte interesada deberá acogerse a las recomendaciones de la Dirección de Planificación Urbana y Rural.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza RESUELVE: 1.- Dar por conocido el siguiente traspaso de crédito autorizado por el señor Alcalde: se pasa 4.500,00 dólares de la partida presupuestaria No. 6898.510.5199901.0 PROVISIONES PARA INCREMENTOS DE SUELDOS Y SALARIOS, a la partida presupuestaria No. 6898.510.510704.001 COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO. 2.- Sugerir a la nueva administración que en el presupuesto que será aprobado en el mes de mayo, se considere la asignación de recursos para la jubilación patronal de la Sra. Rosa María Buele Chacha.

Lic. Saúl Arévalo Durán
ALCALDE (S) DE GUALAQUIZA

Srta. Rosa López Tello
SECRETARIA GENERAL